



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

**A/A: Colegiados.
Circular 021/17.**

Ciudad Real, 25 de Enero de 2.017

Estimados colegiados:

Os trasladamos la comunicación que nos remite, en el día de hoy, el Director Provincial conjunto de la TGSS e INSS, acompañándoos la documentación que cita:

“(...) Desde el pasado 1 de enero de 2017, y para todos los nacimientos, adopciones y guardas, con fines de adopción y acogimiento, producidos o constituidos a partir de esa fecha, la prestación por paternidad ha pasado a tener una duración de 4 semanas, frente a los 13 días que tenía hasta entonces.

Se trata de una novedad importante en el ámbito de las prestaciones de la Seguridad Social, dando, de esta forma, cumplimiento a lo establecido en la Ley 9/2009, de 6 de octubre, de ampliación de la duración del permiso de paternidad, en los casos de nacimiento, adopción o acogida.

Te remito información relativa a esta prestación, con el fin de darle difusión entre vuestros colegiados y otros colectivos de interés, como pueden ser empresas, y trabajadores autónomos.

Además, la solicitud se puede realizar de manera sencilla, telemáticamente, en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través de CI@ve (usuario y contraseña), accediendo a Tu Seguridad Social.

Junto a la hoja informativa de la prestación te remito un díptico y una nota informativa del Servicio Tu Seguridad Social, más un tríptico con otros servicios que ofrece la Tesorería General de la Seguridad Social, mediante CI@ve y que consideramos pueden ser de utilidad.”

Un cordial saludo.

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno./Fax: 926200820
Correo Electrónico: ciudadreal@graduadosocial.com
www.ggraduadosocialciudadreal.com